

APRUEBA CONVENIO OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

DECRETO EXENTO **3 173** 2016

RECOLETA, **18 OCT. 2016**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 98, de fecha 09 de agosto de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprobó el otorgamiento de subvención universal a las Organizaciones Comunitarias, propuestas por la Dirección de Secpla.
- 2.- El Decreto Exento N° 2523 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Concejo Municipal, que aprueba otorgar una subvención universal a las Organizaciones Comunitarias.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y el Decreto Exento N° 2721 de fecha 20 de Septiembre de 2016, que designa Alcalde Subrogante y el Decreto Exento N° 2722 de fecha 20 de septiembre 2016, que designa Secretario Municipal (S), en esta fecha decreto:

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE SUBVENCIÓN TRADICIONAL A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SIN FINES DE LUCRO DE LA COMUNA DE RECOLETA QUE SE INDIVIDUALIZAN, UNA SUBVENCIÓN DENOMINADA SUBVENCIÓN UNIVERSAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DURANTE EL AÑO 2016.**

RUT	NOMBRE	GASTO	CUENTA	MONTO
65.081.521-1	JUNTA DE VECINOS NUEVO RESPLANDOR	REMODELACION Y MEJORAMIENTO DE SEDE	2152401004240	500.000
72.621.500-6	CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL VELOZ	ADQUISICION DE VAJILLA, LINEA BLANCA, TACA-TACA, MUEBLE DE COCINA, TELEVISOR, TRABAJOS DE TERMINACION DE SEDE, CORTINAS, REPARACION DE MESA DE POOL, MOBILIARIO (SILLA, MESAS, ETC.)	215240100499	1.500.000
65.079.163-0	AGRUPACION SOCIAL, CULTURAL, DEPORTIVA, EDUCACIONAL Y RECREATIVA HERNAN BARAHONA	ADQUISICION DE UN AMPLIFICADOR, TRES MICROFONOS, UN PAR DE PARLANTES, PROYECTOR CON DATASHOW, NOTEBOOK Y JUEGOS INFLABLES	2152401004342	3.000.000
65.114.437-K	CENTRO DE ARTE JOSE GAGGERO	PAGO PROFESORA PINTURA, MATERIALES TREMENTINA, OLEOS, PINCELES, BASTIDORES, DILUYENTE, ATRILES, INSUMOS PARA LA ONCE	2152401004500	500.000
65.155.070-K	JUNTA DE VECINOS AMISTAD Y PROGRESO	EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL, DE SONIDO, MOBILIARIO Y RECREATIVO	2152401004110	1.000.000.
65.966.770-3	GRUPO FOLCKLORICO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE RECOLETA HUIMPALAY	VESTUARIO, INSTRUMENTOS MUSICALES, MONITORES DE DANZAS Y MUSICA, HONORARIOS	2152401004012	1.500.000

- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que originan los presentes convenios con cargo al c.c. 04.05.01.01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, del Presupuesto Municipal vigente.

3.- **PÁGUESE** por la presente subvención la suma asignada en una cuota, los que serán entregados aprobados este decreto.

4.- **EL PLAZO** para la realización de los proyectos estipulados, será hasta el día 31 de Diciembre del año 2016, contados desde la fecha de la suscripción del presente convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


HORACIO NOVOA MEDINA
ALCALDE(S)

HNM/PAQ/SSM/JPJ/gbt


VISADO
Dirección Secpla